



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 48/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El estado de salud en general de la población local, y

CONSIDERANDO:

Que existen muchos casos de personas con tratamientos oncológicos o en vías del mismo.

Que preocupa y nos debe ocupar en pos de prevenir los tipos de cáncer que se conocen desde el nosocomio local
Que es preciso conocer datos y/o estadísticas sobre la cantidad de personas que han sido detectadas con la enfermedad por lo menos de dos años a la fecha .

Que la ONG “Quiero Ayudar”, ha realizado un trabajo social importantísimo colaborando con muchos pacientes y sus familias en el proceso doloroso que deben atravesar.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

C O M U N I C A C I Ó N N° 48 /23

ARTÍCULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio a la Dirección del Hospital Municipal,

tenga a bien informar a este cuerpo si se realizó o realiza un relevamiento de la cantidad de pacientes que asisten al nosocomio cuyo diagnóstico sea cancerígeno de algún tipo y grado.

ARTÍCULO 2.-Para el caso que esta estadística exista, informe cantidad de pacientes asistidos, tipos y grados de la enfermedad, cuántos casos fueron detectados en el servicio sanitario local, cuantos con derivaciones, que contención reciben del sistema sanitario, que medicación se provee, que cantidad de personas son atendidas en el área de oncología, con que recurso humano cuenta el mismo.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de junio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-